BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 22 de noviembre de 2021

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Referencia: Nota DNC N° 19.614/2021 - CONTRATACION DIRECTA INTERNACIONAL N° 10PM/2021 - SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT – 395.362.-

Me dirijo a Usted con relación a la nota de reparo de la referencia en la que se manifiesta cuanto sigue:

1- Observamos que el CDP Nro. Monetario- 069 / 2021, no se encuentra firmado por el Organismo de Control Interno.

Con respecto al punto observado, la División Control Ejecución Presupuestaria del Departamento de Finanzas Gerencia de Contabilidad y Finanzas del BCP: "…***los CDP emitidos para el Presupuesto Monetario, no requieren de la firma de la Auditoría Interna Institucional teniendo en cuenta que:***

El Presupuesto Monetario no está sujeto a tope previo (Ley Nro. 489/95 "ORGANICA DEL BCP" art. 118); no forma parte del Presupuesto General de la Nación, por lo que, no se rige por el art. 174 de la Ley de PGN Nro. 6672/21.

La Leyes de Contrataciones Públicas no mencionan el Presupuesto Monetario en su art. 14 (Ley Nro. 2051/03) y art. 15 (Ley Nro. 3974/10).

Para la ejecución de las partidas del Presupuesto Monetario conforme a procesos establecidos en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS se tiene la Resolución del Directorio Nro. 6, Acta 31 de fecha 24/06/2021 que da cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 489/95 "ORGANICA DEL BCP" en su art. 118 y la Ley Nro. 3974/10 en su art. 1°".

Por lo expuesto, se solicita la emisión del correspondiente código de contratación.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.11.22 15:07:59 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación